

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y
LIQUIDACION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: BARÓN CONTRERAS MARICELY		SUPERVISOR: SUÁREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE Coordinador Grupo de Extensión Institucional UTS	
AÑO DEL CONTRATO: 2025		NUMERO DEL CONTRATO: FE2-055-2025	
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERVENTOR PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA Y FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO EMPRENDER, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR EL SENA- FONDO EMPRENDER EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.6460650 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y EL SENA"		
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO	25F00605 REGISTRO DE RECURSOS	
	FECHA	21 de julio de 2025	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO	25F00016 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	
	FECHA	18 de junio de 2025	
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Cantidad de Planes de negocios en interventoría CREAR.		
POLIZA	ASEGURADORA	N/A	
	NUMERO	N/A	
	FECHA	N/A	
NOMBRE DEL AMPARO	Vr	INICIACIÓN	TERMINACIÓN
CUMPLIMIENTO 10%	N/A	N/A	N/A
CALIDAD 10%	N/A	N/A	N/A
FORMA DE PAGO	Las UTS pagará al contratista en periodos mensuales, la suma variable de acuerdo con el número de proyectos de negocios asignados para seguimiento al mes. Cada proyecto asignado para seguimiento tendrá un reconocimiento económico mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$350.000), los cuales se pagará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato de cooperación empresarial y proporcional al tiempo de seguimiento, es decir, a partir de la fecha del acta de inicio del contrato de cooperación empresarial y hasta la terminación de dicho contrato. En caso de terminación anticipada, o suspensión del contrato de cooperación empresarial, el pago se realizará proporcionalmente a los servicios y/o productos recibidos a satisfacción por el (la) interventor(a), es decir, a los meses de seguimiento efectivo que se hubiese realizado, previo a la entrega de los informes requeridos. La asignación máxima de planes de negocio por profesional es de 20 planes de negocios. Para el último pago adicional del seguimiento del mes, este pago está condicionado a la realización de la última visita de seguimiento, así como a la entrega de informes y entregables de cierre del plan de negocio. El contratista deberá contar con firma electrónica certificada durante toda la ejecución del contrato, la cual será requisito indispensable para la presentación de las cuentas de cobro ante las UTS. PARÁGRAFO PRIMERO: Los viáticos serán calculados según la tabla del SENA y previa autorización, conforme al presupuesto del proyecto. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos están sujetos a los descuentos de ley y a los desembolsos efectuados por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, en el marco del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.6460650 DE 2024, SUSCRITO ENTRE SERVICIO		

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y
LIQUIDACION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, con cargo a la Certificación de Disponibilidad de Recursos de las Unidades Tecnológicas de Santander PARÁGRAFO TERCERO. Para los pagos el contratista deberá presentar copia del recibo de pago al sistema general de seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al presente contrato de prestación de servicios, de conformidad con lo dispuesto en la ley. La verificación de este requisito será responsabilidad del supervisor del presente contrato, conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993, artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010, ley 1562 de 2012, Decreto 0723 de 2013 y el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias, complementarias y modificatorias pertinentes.				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 84.000.000		
FECHA DE INICIO		24 DE JULIO DE 2025		
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA		28 DE FEBRERO DE 2026		
APORTES A SALUD		NUEVA EPS		
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	N° DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
2025-07	8/08/2025	88888301	\$664.300	\$ 83.100
2025-08	8/09/2025	89681645	\$ 2.716.000	\$ 339.500
2025-09	7/10/2025	90086953	\$ 2.716.000	\$ 339.500
	06/11/2025	91260024	\$ 84.000	\$ 10.700
2025-10	11/11/2025	91373617	\$ 1.456.000	\$ 182.000
2025-11	12/12/2025	92337053	\$ 1.512.000	\$ 189.400
2025-12	9/01/2026	5047987	\$ 1.512.000	\$ 189.000
2026-01	9/02/2026	42121397	\$ 1.750.905	\$ 218.900
2026-02	3/03/2026	56279859	\$ 1.750.905	\$ 218.900
APORTES A PENSION		COLPENSIONES		
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	N° DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
2025-07	8/08/2025	88888301	\$664.300	\$ 106.300
2025-08	8/09/2025	89681645	\$ 2.716.000	\$ 434.600
2025-09	7/10/2025	90086953	\$ 2.716.000	\$ 434.600
	06/11/2025	91260024	\$ 84.000	\$ 13.700
2025-10	11/11/2025	91373617	\$ 1.456.000	\$ 233.000
2025-11	12/12/2025	92337053	\$ 1.512.000	\$ 242.500
2025-12	9/01/2026	5047987	\$ 1.512.000	\$ 242.000
2026-01	9/02/2026	42121397	\$ 1.750.905	\$ 280.200
2026-02	3/03/2026	56279859	\$ 1.750.905	\$ 280.200
APORTES A ARL		POSITIVA SEGUROS		
PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	N° DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
2025-07	8/08/2025	88888301	\$664.300	\$ 3.500
	08/09/2025	89681543	\$ 2.716.000	\$ 13.000
2025-08	8/09/2025	89681645	\$ 2.716.000	\$ 66.200
2025-09	7/10/2025	90086953	\$ 2.716.000	\$ 66.200
	06/11/2025	91260024	\$ 84.000	\$ 2.200
2025-10	11/11/2025	91373617	\$ 1.456.000	\$ 35.500

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y
LIQUIDACION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2025-11	12/12/2025	92337053	\$ 1.512.000	\$ 37.000
2025-12	9/01/2026	5047987	\$ 1.512.000	\$ 36.900
2026-01	9/02/2026	42121397	\$ 1.750.905	\$ 42.700
2026-02	3/03/2026	56279859	\$ 1.750.905	\$ 42.700

Entre los suscritos a saber: **ELIZABETH LOBO GUALDRÓN**, en calidad de Vicerrectora Administrativa y Financiera de las Unidades Tecnológicas de Santander, obrando como delegada para la adquisición de bienes y servicios conforme a delegación establecida en Resolución No. 02-001 del dos (02) de enero del 2025, y delegada para la ordenación del gasto en la operación del Fondo Emprender, según, lo contemplado en la Resolución No. 02-959 de Septiembre 13 de 2023, modificada a su vez por la Resolución No. 02-1330 del 1 de diciembre de 2023 "por la cual se adopta el manual de contratación de las Unidades Tecnológicas de Santander para la operación del Fondo Emprender", quien para efectos del presente contrato se denominará, por una parte, y por la otra **BARÓN CONTRERAS MARICELY**, identificada con cedula de ciudadanía número 63509735 de Bucaramanga (Santander) en calidad de Contratista, y **SUÁREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE** en calidad de Supervisor del contrato, hemos convenido terminar anticipadamente y liquidar de mutuo acuerdo, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. FE2-055-2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el día veintiuno (21) de julio del 2025, **LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER** y **BARÓN CONTRERAS MARICELY**, suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. FE2-055-2025, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERVENTOR PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA Y FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO EMPRENDER, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR EL SENA- FONDO EMPRENDER EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.6460650 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y EL SENA", el cual comprendía un periodo de ejecución del 24 de julio de 2025 al 23 de julio de 2026.

Que en la celebración, perfeccionamiento y legalización del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. FE2-055-2025, se cumplieron los trámites de certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, y publicación en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Que el ordenador del gasto designó como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. FE2-055-2025, a **SUÁREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE**, Coordinador Grupo de Extensión de las UTS, tal como consta en el expediente.

Que, mediante comunicación escrita del contratista el día 30 de enero del 2026, por medio de correo electrónico mbaronc@correo.uts.edu.co, comunica su renuncia voluntaria al contrato de prestación de servicios profesionales como interventor por motivos personales, a partir del 01 de marzo del 2026, por motivos personales. Por lo cual, se suscribe la presente acta de terminación y liquidación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. FE2-055-2025, que no causa perjuicio para la Institución.

Que, en la presente acta de liquidación están incluidos todos los valores correspondientes al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. FE2-055-2025.

En consecuencia, de lo anterior, las partes acuerdan las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: Terminar de manera anticipada y por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. FE2-055-2025, entre **BARÓN CONTRERAS MARICELY** y las Unidades Tecnológicas de Santander, a partir del 01 de marzo del 2026, de acuerdo con lo estipulado en el presente documento,

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y
LIQUIDACION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

manifestando su voluntad y mutuo acuerdo para dar fin a su relación contractual, de acuerdo con la liquidación señalada en la siguiente cláusula.

SEGUNDA: Liquidar de manera bilateral el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. FE2-055-2025, suscrito entre BARÓN CONTRERAS MARICELY y las Unidades Tecnológicas de Santander, en los siguientes términos:

BALANCE FINANCIERO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 84.000.000 ✓
VALOR EJECUTADO	\$ 33.553.333 ✓
SALDO POR COBRAR A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A LIBERAR PRESUPUESTALMENTE	\$ 50.446.667 ✓

TERCERA: Solicitar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, liberar el saldo por valor de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$50.446.667).

CUARTA: Las Unidades Tecnológicas de Santander y BARÓN CONTRERAS MARICELY identificada con cedula de ciudadanía número 63509735 de Bucaramanga (Santander) aceptan como liquidación final del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. FE2-055-2025, el estado de cuenta a que se hizo referencia en la cláusula segunda, manifestando su voluntad y mutuo acuerdo para dar por terminada la relación contractual, de acuerdo con lo mentado.

QUINTA: las Unidades Tecnológicas de Santander y BARÓN CONTRERAS MARICELY, identificado con cedula de ciudadanía número 63509735 de Bucaramanga (Santander) se declaran a paz y salvo mutuamente, por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. FE2-055-2025 en todas sus partes.

SEXTA: Que el Contratista, manifiesta que las Unidades Tecnológicas de Santander cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra las Unidades Tecnológicas de Santander, en relación con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. FE2-055-2025 y la presente liquidación.

SÉPTIMA: Que el contratista al momento de la liquidación del presente contrato se encuentra a paz y salvo con el pago de sus aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, durante el término de vigencia del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. FE2-055-2025, y adjuntará los soportes PILA al momento de presentar cuenta de cobro, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

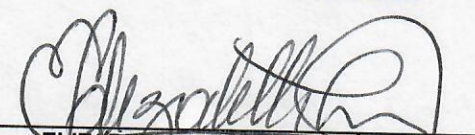
En constancia de lo anterior, se firma sin lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en contra, la presente Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral por mutuo acuerdo entre las partes, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. FE2-055-2025.

Dada en la ciudad de Bucaramanga a los siete (07) días del mes de abril de 2026.


SUÁREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE
Ssupervisor

BARON CONTRERAS
MARICELY
Firmado digitalmente por
BARON CONTRERAS MARICELY
Fecha: 2026.04.07 12:33:53
-05'00'

BARÓN CONTRERAS MARICELY
Contratista


ELIZABETH LOBO GUALDRÓN
Vicerrectora Administrativa y Financiera

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPIS
		55279659	03/03/2026	1	0
			TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA			
2026-02	2026-02	1	\$0		\$541,800

ALLES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
S	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Colización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
	Nueva EPS		218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSION												
	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
	Copensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES																													
Nombre		NIT		Cotización Obligatoria		Incapacidades		Aportes Otros		Valor Neto		Días		Valor Mora		Subtotal		No. Radicado		Valor Saldo a Favor		Fondo		Solidaridad		Total a Pagar		No. Afiliados	
						No. Autorización		Valor				Cotización		Mora		Cotización		Saldo a Favor											
Positiva Seguros		860011153-6		42.700								42.700		0		0		42.700						427		42.700		1	

TOTALES CAJAS						No. Afiliados	Total a Pagar
F	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte		

TOTALES PARA FISCALES				
Item	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
	0	0	0	0
ICBF				
	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	42.700	42.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	541.800	541.800

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPIC
		56279859	03/03/2026	1	0
PERIODO SALUD		PERIODO PENSIÓN	TOTAL A PAGAR		
2026-02	2026-02	1	\$0	\$541,800	

DATOS DEL APORTANTE							EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO		
CC	63509725	MARICELY BARON CONTRERAS	cra 25 25a 03	3105589618	baroncontreras@gmail.com		NO
IDENTIFICACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
NICA	1 – Independiente			ARAUCA	SARAVENA		

[illegible]